



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2047-R-2018

Huancayo, **28 JUN. 2018**



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0353-2018-UNCP-VRAC de fecha 22 de junio de 2018 a través del cual la Vicerrectora académica remite Plan de Capacitación Docente de la UNCP 2018 para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en el Artículo 87° y 88° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece como deber del docente, perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente; y como derecho del docente, acceder a estudios de especialización (...); todo ello evidentemente a efectos de contribuir al cumplimiento de los fines y funciones de la universidad, previstos en el Art. 7° y 9° de dicho cuerpo normativo;

Que, el numeral 65.1 numeral 3) del Art. 65° de la Ley Universitaria N° 30220, establece entre las atribuciones del Vicerrectorado Académico, atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente, por lo que, en virtud a lo indicado, la Vicerrectora Académica de la UNCP eleva el Plan de Capacitación Docente de la UNCP 2018, manifestando que las capacitaciones descritas en el Plan, cuentan con la programación de gasto para el presente año, en la meta 016, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el desarrollo de las actividades y/o tareas inherentes a capacitación docente;

Que, Plan de Capacitación Docente de la UNCP 2018, tiene como objetivo general implementar el plan de capacitación del docente 2018 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, brindando los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar con solvencia y eficiencia los retos que el ejercicio de la docencia universitaria requiere, a fin de fortalecer el talento humano;

Que, con Oficio N° 1254-2018-OPRES/UNCP de fecha 08 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, por lo manifestado en los párrafos anteriores informa que en la meta 16 se ha programado un gasto de 605,000.00 soles y tiene como objetivo gastos para capacitación de docentes en temas específicos: pedagógicos, metodologías de enseñanza e investigación orienta a pregrado; detallando el gasto programado;

Que, con Resolución N° 3863-CU-2018 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 11 al 29 de junio de 2018 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR el Plan de Capacitación Docente de la UNCP 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EVENTOS	FECHA
1	Curso Taller coaching de vida	23 y 24 de junio 2018
2	Curso Taller manejo del estrés	30 junio y 01 de julio 2018
3	Diplomado en Ofimática	02 julio al 02 de noviembre 2018
4	Diplomado en Tics	02 julio al 02 de noviembre 2018
5	Diplomado en Tutoría	07 julio al 27 de octubre 2018
6	Curso de Habilidades Pedagógicas	04 agosto al 17 de noviembre 2018
7	Curso de Investigación Formativa	25 agosto al 03 de noviembre 2018
8	Sistema docente y aprendizaje virtual	Ya se llevó a cabo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2047-R-2018

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (E)